

**VISTOS:**

El Informe N° D000253-2024-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000433-2024-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D000115-2024-OSCE-PRE, se designó temporalmente, a partir del 30 de julio de 2024, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de designación temporal, a partir del 7 de octubre de 2024, del puesto de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Jorge Antio Ríos Sánchez, en adición a sus funciones de Especialista I en Gestión y Servicios Arbitrales de la Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales de la citada Dirección y en tanto se designe al titular, así como dar por concluida la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, al puesto de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de designación temporal de puesto del señor Jorge Antio Ríos Sánchez, y previamente dar por concluida la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala al puesto de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 7 de octubre de 2024, la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, conferida mediante Resolución N° D000115-2024-OSCE-PRE.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente, a partir del 7 de octubre de 2024, al señor Jorge Antio Ríos Sánchez, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Especialista I en Gestión y Servicios Arbitrales de la Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales de la citada Dirección y en tanto se designe al titular.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA